

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BETJESIMONT S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de abril del 2017, a las trece horas, en las oficinas situadas en el primer piso, Edificio de las Américas, situado en las calles Av. De las Américas reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BETJESIMONT S.A.**, con la concurrencia de las siguientes accionistas: señora **Estefanía Valencia Villavicencio**, propietaria de una acción; señora **María Fernanda Valencia Villavicencio**, propietaria de una acción; y, la señora **Grace Mariana Villavicencio Solís**, propietaria de 798 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta la señora **Estefanía Valencia Villavicencio**, quien actúa como presidenta Ad-Hoc de la junta y actúa como Secretaria de la misma, la señora **Grace Mariana Villavicencio Solís**, en su calidad de Gerente General, quienes encontrándose presentes aceptan sus asignaciones. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes las accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 800 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Las accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento del informe de la Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2016;*
- 2. Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016;*
- 3. Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016 y distribución de utilidades;*
- 4. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2017.*

PRIMERO: *Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2016.*

La Presidenta Ad-Hoc de la junta de la junta de la Junta da lectura al informe de la Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de las accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, las accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe de la Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2016.

SEGUNDO: *Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016.*

El secretario de la Junta da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de las accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones, las accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016.

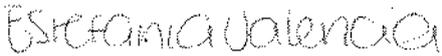
TERCERO: Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016 y distribución de utilidades.

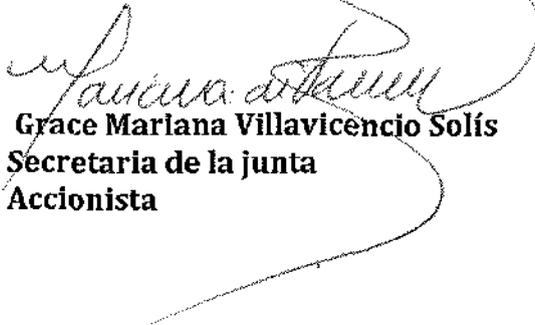
La Presidenta Ad-Hoc de la junta de la junta de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, La Presidenta Ad-Hoc de la junta de la junta de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de las accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los estados financieros de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los estados financieros de la compañía en su totalidad. Adicional se resuelve que de la utilidad líquida del ejercicio, se destine para reserva facultativa.

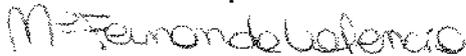
CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2017.

La Presidenta Ad-Hoc de la junta de la junta de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2017. Luego de las correspondientes deliberaciones, se decide por unanimidad nombrar a la señora **Laura María Rizzo Zuñiga** como Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, La Presidenta Ad-Hoc de la junta de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las trece horas cincuenta minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las catorce horas.


Estefania Valencia Villavicencio
Presidenta Ad-Hoc de la junta
Accionista


Grace Mariana Villavicencio Solís
Secretaria de la junta
Accionista


María Fernanda Valencia Villavicencio
Accionista